



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

358-97

Salta, 14 de julio de 1.997
 Expediente No 12.141/97

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinadora y la Secretaria de los Programas de Unidad Institucional del Hospital San Bernardo y del Hospital Arturo Oñativia; en el sentido en que se otorgue auspicio a las Primeras Jornadas de Nutrición en Pacientes Críticos; y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución No155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las Primeras Jornadas de Nutrición del Paciente Critico a realizarse los días 25 y 26 de julio del corriente año en el Circulo Médico de Salta organizadas por el Programa de Unidad Institucional del Hospital San Bernardo y del Hospital Arturo Oñativia de esta ciudad.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Programa de Unidad Institucional del Hospital San Bernardo y del Hospital A. Oñativia y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
SM <i>AR</i>
APA

[Firma]
 Lta. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO